

Democracia cívica: una nueva forma de control

Santiago López Petit

Lo que viene a continuación no es un escrito completo y acabado, sino tan sólo unos apuntes que tienen que ser elaborados y profundizados colectivamente.

La Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona, conocida abreviadamente como la Ordenanza del Civismo, tiene una historia concreta, ya que su promulgación es inseparable del fracaso del llamado “modelo Barcelona”. Se puede afirmar que el “modelo Barcelona” consistía en una combinación de turismo y cultura, servicios y negocio inmobiliario, todo ello aderezado mediante eventos espectaculares. Dicho modelo aparece con fuerza durante los Juegos Olímpicos del 92, y será exportado mundialmente como ejemplo de nuevo urbanismo, así como de participación ciudadana.

En realidad, el “modelo Barcelona” ha sido antes que nada un dispositivo de poder basado en la producción de consenso, y cuyo objetivo desde el primer momento no era otro que hacer de Barcelona una marca, es decir, situar a Barcelona favorablemente en el mercado mundial de las metrópolis. Este modelo ha fracasado por muchas razones. La abstención en las recientes elecciones municipales -en Barcelona la participación fue la más baja de toda España alcanzando un 49,58%- lo prueban. No deja de ser curioso, y es algo que da que pensar, que el hundimiento del “modelo Barcelona” haya coincidido con la nueva ordenanza cívica. No entraremos en este análisis que nos apartaría, lo que aquí nos interesa resaltar es que con dicha ordenanza Barcelona cierra un ciclo en la forma de ejercer el control social, y se convierte además en pionera de una tendencia que se extiende. Valladolid, San Sebastián, Toledo, Cáceres o Pamplona han puesto a punto también sus ordenanzas cívicas.

Ante ello, la pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿a qué viene hablar de civismo hoy?, ¿por qué el discurso del civismo pasa a tener un papel tan importante en la gestión de muchas ciudades? La respuesta inmediata que podemos adelantar –y es la que se da en los ambientes politizados– consiste en que la nueva ordenanza es una cortina de humo. La nueva ordenanza habla de comportamientos incívicos (convirtiendo esta categoría en un cajón de sastre donde cabe todo), habla de regular los problemas de la suciedad... pero en realidad lo que pretende es criminalizar y perseguir todas aquellas actividades que no encajan en el modelo de la ciudad-empresa que se quiere construir. De aquí que la nueva ordenanza no sea en el fondo más que una reglamentación para limpiar la ciudad (limpieza de pobres, de prostitutas, de disidentes...). Con razón se afirma que “no se trata de civismo, sino de cinismo”. Expliquemos un poco mejor en qué sentido es una operación de limpieza:

- Hoy toda la sociedad es productiva, hoy toda la ciudad se ha convertido en una articulación del capital. De aquí que hablemos de ciudad-empresa. Por ejemplo: el tiempo de ocio se reduce muchas veces a simplemente consumir; pasear es una actividad productiva por cuanto confiere valor económico a las calles transitadas. Así podríamos seguir.

- Pero además, con la actual globalización, cada ciudad debe saber venderse para atraer el capital internacional, para insertarse en la red de la economía mundial. Sucede, sin embargo, que la globalización neoliberal –este capitalismo extremo y desbocado– produce ingobernabilidad: la inmigración incontrolada, los pozos de miseria, la precariedad como forma de existencia. La globalización neoliberal es fundamentalmente injusta porque produce una mayoría de perdedores.

Para hacer frente a esta ingobernabilidad sin nombre, a este caos que nace de este capitalismo globalizado y seguir siendo competitivos, se requiere la ordenanza cívica. La ordenanza cívica aparece, pues, como la reglamentación, es decir, la codificación que llega donde no llega la ley, dirigida a (re)construir el orden social. En los escritos oficiales para justificar las ordenanzas cívicas se habla de que la ciudad se ha hecho “más compleja”, de que es “un espacio de oportunidades y de libertad”, pero sobre todo se insiste en que el verdadero desafío es “saber gestionar esta complejidad”. Ahora sabemos qué hay detrás de estas bonitas palabras. Con el término “(nueva)complejidad” se ocultan los efectos de un capitalismo desbocado que produce cada vez más desigualdad e injusticias.

Hasta aquí una primera aproximación a la función de las ordenanzas. Esta denuncia está bien, y hay que hacerla, pero no resuelve la cuestión. Un pensamiento crítico que quiera estar a la altura de su tiempo debe ir más allá de la denuncia, lo que no implica en absoluto que tenga que ser constructivo. Intentemos dar un paso más. ¿Por qué se escoge el discurso del civismo? Y una vez habiendo respondido a esta pregunta. ¿Cómo funciona el discurso del civismo y con qué dispositivos lo hace?

Avancemos algunas características acerca del discurso sobre el civismo:

- El discurso sobre el civismo es un discurso que es obvio. Obvio significa que se impone por sí mismo. ¿Quién va a oponerse a la convivencia colectiva? La obviedad del discurso cívico lo asemeja al sentido común. Se afirma: “es de sentido común...”, “es cívico...”. Por tanto, resulta absurdo oponerse al sentido común o al civismo, ya que uno mismo queda descalificado. Más exactamente: se descalifica solo. Y, sin embargo, sabemos que el sentido común es un aliado del poder, ya que siempre defiende lo natural y establecido. Como natural es el civismo. Lo que no quiere decir que no posea elementos represivos.
- El discurso del civismo es un discurso despolitizador: neutraliza lo político porque trata administrativamente las infracciones. Para la ordenanza cívica es lo mismo colgar una pancarta contra la precariedad que vender bolsos en un top manta, o que orinar en la calle. Los que transgreden las normas son reducidos a la figura vacía y homogénea del infractor. A él se le aplican las multas o penas de diversa índole. La ordenanza, a la vez que despolitiza la crítica, fija la democracia con su parlamento, como el marco exclusivo de lo político.
- El discurso del civismo asume claramente la tesis que hemos defendido en otros lugares: “la vida es hoy la principal forma de dominio” (1) e interviene en este campo gestionando los comportamientos pero con el formalismo inapelable de la ley. Más exactamente: la ordenanza es una infrapenalidad que llega donde no llegaba la ley.
- En fin, el discurso del civismo crea un simulacro de socialidad mediante los llamados “mediadores comunitarios”, y un simulacro de espacio público (evacuando los conflictos, construyendo un conjunto de mundos privados, etc.).

En definitiva, el discurso del civismo que las ordenanzas vehicular es mucho más que un simple discurso normalizador. Evidentemente es normalizador: se trata de separar el buen ciudadano del mal ciudadano. Mal ciudadano es tanto el que orina en la calle como el que cuelga una pancarta política. Para la ordenanza, como decíamos, son casos equivalentes. Pero no podemos quedarnos aquí. Lo que afirmamos es que el discurso del civismo es más que un mero discurso simplemente normalizador, y eso es así porque se confunde con la defensa de la democracia.

En otras palabras, el discurso del civismo es un discurso de defensa de la democracia porque está especialmente dirigido a producir el ciudadano. El ciudadano, en la actualidad, no es en absoluto una figura crítica, sino que es la pieza esencial de esta movilización general de la vida que nos atraviesa a todos, y cuyo resultado es una realidad unificada con el capitalismo. Ahora es más fácil descubrir de qué elementos está hecho el discurso del civismo y de qué dispositivos consta, porque son los mismos que los de la democracia.

El discurso del civismo implica y requiere:

- El estado-guerra, que es un dispositivo capitalista de producción de orden a partir de la guerra. La política como guerra significa permanente individuación del enemigo. En la práctica: se pasa de la guerra contra la pobreza a la guerra contra los pobres, a la gestión política del miedo, etc.
- El fascismo postmoderno. Reconocimiento de las diferencias para emplearlas como cohesionadoras del orden. Defensa de la autonomía personal como forma de control. Libertad de elección para que nada cambie realmente.

La democracia, y su concreción en el discurso cívico, es la articulación de estado-guerra y de fascismo postmoderno (2). La crítica marxista de la democracia burguesa insistía en el hecho de que una minoría dominaba a una mayoría. Esta perspectiva no debe ser abandonada aunque sí actualizada. La democracia “realmente existente” es una articulación de estado-guerra y de fascismo postmoderno. Cada democracia consiste en una articulación concreta. No existe, pues, un modelo único.

Empleamos la palabra articulación ya que con ella se indica tanto el proceso como el resultado del mismo. La democracia es la unidad de reestatalización del gobierno y desgubernamentalización del Estado. Pero esa unidad debe ser en cada caso construida. El estado-guerra y el fascismo postmoderno no son los elementos preexistentes de una dualidad. Se construyen en la misma articulación.

Conclusiones:

- Es urgente desmontar el discurso del civismo porque no es algo sin importancia sino una pieza central en la gestión de lo social, de la despolitización del malestar social.

- Constatar, además, que con esta crítica al civismo se abre la posibilidad de atacar la democracia. Las ordenanzas cívicas no son más que la plasmación concreta de lo que hoy es la democracia. Hay que atacar la figura del ciudadano, que es realmente la pieza clave de la democracia cívica.

notas:

(1) Ver por ejemplo mi escrito Más allá de la crítica de la vida cotidiana publicado en la revista Espai en blanc nº1/2 (2007)

(2) Para una ampliación de lo que aquí aparece de una manera tan escueta ver, por ejemplo: LÓPEZ PETIT, SANTIAGO (2003) El Estado-guerra, Hiru, Hondarribia, Guipúzcoa

fuelle <http://publicaciones.zemos98.org/democracia-civica-una-nueva-forma>